

Auditoría Municipal Ciudadana

¿Qué es la Auditoría Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid?

Es un proceso de identificación y análisis de aquellas políticas municipales que hayan podido tener un impacto negativo sobre la ciudadanía madrileña. Estos impactos negativos no son solo de tipo económico, sino también de tipo social, medioambiental o de género. Estudiar las malas prácticas que han generado estos impactos negativos permitirá tomar medidas que impidan su repetición en el futuro. Además, la información obtenida permitirá a la ciudadanía mejorar su conocimiento sobre la gestión municipal, ampliando así su capacidad de decisión en este ámbito.

La Auditoría Ciudadana de la Deuda y las Políticas Públicas responde al mandato del Pleno Municipal del 22 de julio de 2015, que encomienda el análisis de la deuda y las políticas públicas de las dos últimos mandatos de gobierno municipal. Aspira a convertirse en un proceso permanente más allá de esas legislaturas para mejorar las políticas públicas.

¿Cuáles son sus objetivos?

Obtener y difundir información relevante sobre la gestión de los recursos públicos municipales.

Analizar la gestión municipal según criterios de utilidad pública para la ciudadanía.

Obtener conclusiones que eviten la repetición futura de malas prácticas detectadas.

Habilitar mecanismos que integren el control ciudadano en el funcionamiento económico ordinario del ayuntamiento.

¿Por qué una Auditoría Ciudadana?

La auditoría ciudadana es una herramienta que fortalece la transparencia del funcionamiento económico del ayuntamiento. Es un ejercicio de rendición de cuentas que permite avances tanto en el plano democrático, en la medida en que se amplían los marcos de información y participación ciudadana, como de eficiencia, ya que se evitan casos de mal uso de los fondos públicos y de mala orientación de las políticas.

¿Qué tipo de cosas analiza la Auditoría?

La auditoría es integral porque analiza toda aquella intervención pública con indicios de haber generado impacto negativo en distintas dimensiones. Son

impactos en términos financieros, económicos, sociales, ecológicos y también de género.

- Impacto financiero: perjuicio monetario para la ciudadanía, que puede deberse a la pérdida injustificada de ingresos municipales, la realización de gastos no procedentes o la aplicación de políticas financieras inadecuadas.
- Impacto económico: efectos negativos sobre inversiones, empleo, prestación de servicios, etc.
- Impacto social: incremento de desigualdad, pobreza y exclusión (ejemplos: venta de viviendas de protección oficial a empresas privadas, legislación que no permite la conciliación de la vida laboral y familiar, actuaciones que deterioren el servicio de escuelas infantiles, etc).
- Impacto medioambiental: efectos negativos sobre el medioambiente (ejemplos: obras que provocan un daño ecológico importante, actuaciones que elevan de forma sobresaliente la contaminación, dejadez en el cuidado de espacios verdes, etc).
- Impactos de género: perpetuación o aumento de las desigualdades entre mujeres y hombres (ejemplos: producción y distribución de información sexista, mismas pruebas de acceso para ambos sexos en oposiciones para bomberos o policías, ausencia de medidas legislativas que fomenten la igualdad, etc).

El abanico de intervenciones públicas que pueden ser objeto de auditoría es muy amplio: medidas financieras o fiscales que hayan podido contribuir a aumentar injustificadamente la deuda municipal, contratos integrales, operaciones de compra o venta de patrimonio municipal, o grandes proyectos de inversión en infraestructuras, son ámbitos claro de estudio. Pero también lo son las políticas municipales en los ámbitos de educación infantil, servicios sociales o dependencia, la gestión de espacios verdes y de residuos y contaminantes, o toda aquella intervención municipal en que se pueda identificar un impacto diferencial en función del sexo o un reforzamiento de las desigualdades.

¿Quién realiza la auditoría?

La Auditoría Ciudadana se coordina desde el Área de Economía y Hacienda del Ayuntamiento. La coordinación conjuga información y tareas que provienen de tres ámbitos diferenciados: el propio Ayuntamiento, a través de la Subdirección General de Auditoría, la ciudadanía madrileña y entidades académicas y profesionales independientes, a través del Consejo Académico Asesor.

Subdirección de Auditoría de la Deuda y las Políticas Públicas

La Subdirección está adscrita al Área de Economía y Hacienda y compuesta actualmente de tres técnicos y una persona de apoyo auxiliar.

Desde la Subdirección se realiza la coordinación última de todo el proceso de Auditoría Ciudadana Municipal.

- Se da soporte administrativo y burocrático a todo el proceso.
- Respecto al trabajo técnico, se centra en la investigación en los ámbitos más ligados a los procesos administrativos de los expedientes, así como los aspectos financieros, contractuales y presupuestarios de las políticas públicas desarrolladas por el Ayuntamiento.
- Desde la Subdirección se coordina y se recopila la petición de información a otros órganos municipales especializados.
- También se presta apoyo técnico a las comisiones no permanentes de investigación constituidas por el Pleno.

La ciudadanía

La participación ciudadana es un pilar básico de la Auditoría y por ello se han habilitado mecanismos para que la participación pueda darse en los siguientes ámbitos:

- Identificación de casos de políticas municipales con posibles impactos negativos sobre la ciudadanía que deban ser sometidos a la Auditoría.
- Aportación de indicios de posibles impactos negativos, ya sean de tipo financiero, económico, social, medioambiental o de género.
- Participar en el proceso de análisis de impactos.
- Conocer los resultados parciales y finales de la Auditoría.
- Proponer y participar en consultas ciudadanas que se deriven de los resultados obtenidos por la Auditoría.

A través de los Foros Locales de los Distritos, se han impulsado mesas o grupos de Auditoría. Ya se han constituido en nueve distritos: Chamartín, Tetuán, Moncloa, Latina, Carabanchel, Puente Vallecas, Hortaleza, Vicálvaro, Villaverde.

Se trata de espacios estables en los que personas a título individual y entidades del distrito pueden participar en el proceso de Auditoría.

La Subdirección de Auditoría se compromete a cooperar en las actividades que se lleven a cabo desde estas mesas. Se celebrarán reuniones periódicas para poner en común el proceso. Los resultados y conclusiones de los grupos de trabajo de las mesas serán incluidos y difundidos en los informes que publique la Subdirección de Auditoría.

El Consejo Asesor de la Auditoría Ciudadana

Es un órgano de carácter consultivo que ofrece asesoramiento acerca de las temáticas que se abordan y de los informes elaborados en el marco de la Auditoría. Entre sus funciones, destaca la de emitir recomendaciones acerca de los informes económicos, financieros, sociales, medioambientales y de género.

En el consejo, presidido por la profesora de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid, Bibiana Medialdea, participan Antonio Sanabria, investigador del Instituto Complutense de Estudios Internacionales; la profesora de la Universidad Rey Juan Carlos, Nuria Alonso; el profesor de la Universidad Complutense de Madrid, Pedro José Gómez, y el economista, consultor y profesor de la Universidad Camilo José Cela, José Moisés Martín.

Otros miembros del consejo son la investigadora del Instituto de Estudios Fiscales, María Pazos; el consultor internacional, Mauricio Benito, y la directora de la Fundación Hogar del Empleado (FUHEM), Yayo Herrero.

¿Dónde estamos ahora?

Entramos en una segunda fase de análisis en profundidad de las políticas y casuísticas que se han puesto de manifiesto en estudios preliminares y en el informe que se presenta.

Esto se desarrollará tanto a través de la realización de estudios concretos, y especializados, como a través del trabajo interno en los ámbitos financiero y presupuestario.

Los estudios a desarrollar en esta segunda fase se centran en aquellas líneas de actuación de la política municipal que han manifestado mayores impactos sobre la vida de la ciudadanía, o que se señalan en los primeros estudios como aquellas con un mayor potencial de impacto.

- Políticas municipales y sistema de cuidados
- Políticas municipales y garantía de protección social básica
- Políticas municipales de equidad y protección a la mujer.
- Impactos de las políticas municipales de contratación y prestación de servicios
- Estudio del modelo de financiación municipal
- Desequilibrios territoriales en la ciudad de Madrid.
- Política municipal de cultura y deportes: impacto sobre la ciudadanía
- Políticas municipales de movilidad y modelo urbano
- Impactos del impulso de nuevos desarrollos urbanísticos (PAUs)
- Políticas municipales en el ámbito medioambiental
- Impactos del proyecto de soterramiento de Calle 30



Política de acceso a la vivienda
Política comercial y económica.

Paralelamente se acompañará el trabajo de las mesas constituidas en los Foros Locales, se van a desarrollar también entrevistas a agentes estratégicos y significativos dentro de los ámbitos de estudio y formar grupos de discusión de las distintas temáticas.

También se van a desarrollar distintas campañas divulgativas que acerquen a la ciudadanía la realidad municipal y le doten de algunas herramientas que le permitan una participación más consciente en el proceso.

Un espacio web dentro de madrid.es en el que se va a publicar toda la información que se vaya produciendo a lo largo del proceso.

Finalmente, todo ello debe llevar a elaborar una serie de conclusiones y recomendaciones, previstas para comienzos de 2019, que permitan mejorar la forma de hacer política del Ayuntamiento y minimizar en la medida de lo posible la generación de impactos negativos en el desarrollo de las políticas municipales.

El objetivo es que el proceso de Auditoría Ciudadana se instale de forma permanente en el funcionamiento del Ayuntamiento, de forma que no solo las intervenciones municipales pasadas sino también las presentes y futuras garanticen someterse a criterios de transparencia y control ciudadano. Por tanto, la Auditoría Ciudadana tiene vocación de permanencia: ha llegado para quedarse.

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
c/ Montalbán 1, 3ª planta - 28014 Madrid - 915882240
www.madrid.es/prensa prensa@madrid.es

Para conocer toda la actualidad del Ayuntamiento de Madrid puedes consultar:



Diario del
Ayuntamiento



@madrid



VERSIÓN
ORIGINAL